



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Segundo Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 modificada por la Ley 2197 de 2022 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

NUMERO	NOMBRE DE INFRACTOR	CEDULA DEL INFRACTOR	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE COMPARENDO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	JUAN PABLO VELEZ ZAPATA	1037662109	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3257	RS2024004875	4/06/2024
2	EDWIN ALEXANDER MAZO MUÑOZ	1039447139	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3484	RS2024004881	4/06/2024
3	JUAN PABLO GOMEZ OSORIO	1017213232	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3248	RS2024004880	4/06/2024
4	ALEJANDRO PALACIO LOPERA	1039691828	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3250	RS2024004879	4/06/2024
5	DAVID HENAO POSADA	1037647820	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3253	RS2024004878	4/06/2024
6	CARLOS ANDRES PEREZ PEREZ	1037585855	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3255	RS2024004877	4/06/2024
7	YEFRI MATEO HENAO ALVAREZ	1039453213	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3249	RS2024004874	4/06/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

LUIS FERNANDO SALAZAR URIBE
Inspector de Policía Segundo Turno.